

PODER ESPECIAL:

Yo, **YENNY MARTINEZ**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **ECUACORP BUSINESS S.A.**, celebrada el 15 de abril de 2010, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa al Sr. **MICHEL KHOURY ASSAF**, con documento de identificación N° 0902458322, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad.

1.- Actúa en calidad de Apoderada de la compañía **ECUACORP BUSINESS S.A.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 5 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad

2.- Ensta. certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de cualquier compañía domiciliada en Ecuador, de la cual participe en calidad de accionista, la información y documentación referente a la compañía **ECUACORP BUSINESS S.A.**, que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en

información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración de la compañía ECUACORP BUSINESS S.A. a la Mandataria.

Queda facultada la Mandataria para notificar al representante legal de las compañías domiciliadas en el Ecuador, de las cuales ECUACORP BUSINESS S.A. sea accionista, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 15 de abril de 2010, y retendrá plena fuerza hasta el día 15 de abril de 2011.

Emado y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 15 de abril de 2010

Yenny R. Martínez D.
Yenny Martínez
Presidente

El autorizo, JUAN JOSE FERRAN TUJEDOR, Notario Público en
Órden del Circuito de Panamá, con Cédula No. 0-04-105
CENTINCO. Este poder ha sido presentado personalmente
por su poderdante ante mí y los testigos que en el presente
largo sus firmas son auténticas.

Panamá,

[Firma] Testigo
[Firma] Testigo
JUAN JOSE FERRAN TUJEDOR
Notario Público Órden

de
vigencia
de 2

Guayaquil

10 ABR 2012

Dr. Piero Aguilar
NOTARIO TUGESIMO